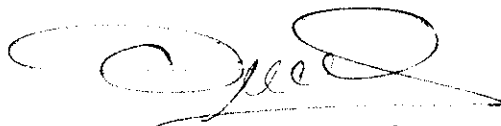


INFORME SECRETARIAL. - Salento, 10 de abril de 2023

Del presente proceso de titulación de la posesión instaurado por AQUILINO SANCHEZ VALBUENA, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el señor Perito HECTOR FABIO TORO R. presentó el informe pericial. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Titulación de la propiedad No. 2016-00024-00
Demandante:	Aquilino Sánchez Valbuena
Demandados:	Maria de Jesús Buitrago Arboleda
Decisión:	Ordena traslado dictamen pericial
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, catorce (14) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho el señor HECTOR FABIO TORO R. para poner a disposición del Despacho el informe pericial de los predios EL MIRADOR Y EL RHIN de propiedad del señor AQUILINO SANCHEZ VALBUENA.

En aplicación de lo dispuesto por el Art. 228 del C. G. del P., se ordenará que del informe pericial que ha presentado el señor HECTOR FABIO TORO R., visible a folios.238 a 2412 del expediente, se ponga en conocimiento de las partes, para que en el término de tres (3) días, contados al siguiente de la notificación, se pronuncien al respecto.

Se le fijarán honorarios al auxiliar de la justicia por el trabajo presentado. Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL de TITULACION DE LA POSESION promovido por AQUILINO

SANCHEZ VALBUENA contra MARIA DE JESUS BUITRAGO ARBOLEDA Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, se tiene como oportunamente presentado el informe pericial rendido por el perito topógrafo HECTOR FABIO TORO R.

SEGUNDO: Del mencionado dictamen se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien.

TERCERO: Se fijan como honorarios al señor perito, el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, los que deberán ser cancelados dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de este proveído. Vencido dicho traslado, se dará cuenta para disponer lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy

abr 17-23

SECRETARIO